



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos al Dr. Vicent Giménez Chornet ;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Vicent Giménez Chornet proviene de España, y que fue designado para dictar el Curso de Posgrado "Gestión de documentos electrónicos: especificaciones MOREQ";

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos del Dr. Vicent Giménez Chornet durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

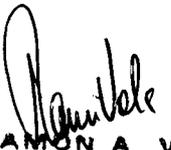
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

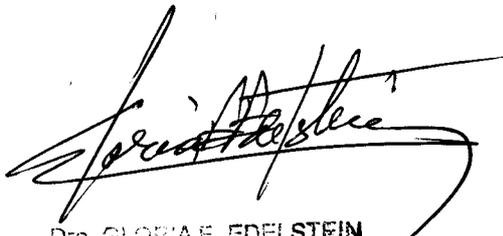
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 día de viáticos a la Dr. Vicent Giménez Chornet a razón de \$ 500,00 por día, monto total a abonar \$1000,00 (pesos un mil con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Cursos de Posgrado (subcta. 350).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 07 DIC 2011  
RESOLUCIÓN N° 2245  
r.p.

  
CP RAMON A VALEN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 6B

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades